

EL TIEMPO EN LOS SÍNODOS GALLEGOS

La literatura sinodal «se mueve mucho más cerca de las realidades de la vida de los humanos que las grandes obras del pensamiento de la época»¹. Las constituciones sinodales son fruto de la observación directa y de la encuesta participante; el obispo² las redacta a partir de lo que él o sus colaboradores han visto³. El tiempo es uno de los ejes importantes de la existencia humana y punto de referencia esencial, y ha jugado un papel importante en la evangelización⁴.

1. *Un día*

A la «entrada de la noche», «a la postura del sol», «a boca de noche», «a la hora del Angelus» han de tañerse las campanas en la iglesia, catedral, monasterios y parroquias para que los fieles cristianos «se humillen incando las rodillas en el suelo y los sombreros quitados y recen las Avemarías», el Angelus, Vísperas⁵. A la

1 A. García García, *Synodicon Hispanum* 1 (Madrid, 1981) XVIII (para los textos utilizo siempre esta edición); cf. A. García García, *Iglesia, sociedad y derecho* 1-2 (Biblioteca Salmanticensis. Estudios 74 y 89, Salamanca, 1985 y 1987) 484 y 522; O. Pontal, *Status synodeaux* (Turnhout-Brepols, 1975) 87-90.

2 En muchos casos el estudio de la vida del autor de las Constituciones ayuda en gran medida a su comprensión: P. Lino Canedo, «Fray Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo», *Arch. Iberoamericano* (1946); J. I. Tellechea, «El obispo D. Francisco Blanco en el proceso inquisitorial del Arzobispo Carranza», y F. Cantelar —E. Duro— A. García, «El sínodo de D. Francisco Blanco Salcedo (1558) y otros sínodos aurienses», en *Miscelánea Auriense en honor de Monseñor D. Angel Termino Saiz, obispo de Orense* (Orense, 1985) 51-73 y 75-92.

3 Mond. 22 (1541), 6, p. 74; 8, p. 75; 14, p. 76; 22, p. 78-79; *Sínodo de Santiago de León de Caracas de 1687*, Proemio, cf. Convocatoria; *Sínodo de Lima de 1636*, Proemio. Cf. O. Pontal, *Statuts, o. c.*, p. 58-59; J. Sánchez Herrero, *Los sínodos de la diócesis de León en los siglos XIII al XV*, en *León y su Historia III* (Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León, 1975) 167-262, esp. 194, 173-180; J. Sánchez Herrero, *Concilio provisionales y sínodos toledanos de los siglos XIV/XV. La religiosidad cristiana del clero y pueblo* (Univ. de la Laguna, 1976) XIX+388, esp. 122-123.

4 B. Ares, «Las danzas de los indios: un camino para la evangelización del Virreinato del Perú», *Revista de Indias* (1984) 445-463; M. Mandianes, «Pastoral indigenista de algunos Sínodos coloniales», *Misiones Extranjeras* 86 (1985) 135-145; idem, «Tiempo del indio, tiempo de Dios, tiempo de nadie. (El tiempo, factor de evangelización del Perú)», *Rev. de Dialectología y tradiciones Populares* 43 (1988) 379-383; J. Martí Pérez, *Tiempo-espacio*, en A. Aguirre (ed.), *Diccionario temático de Antropología* Barcelona, (1988) 642-645.

5 Or. 28-29 (1543-44) 36.1, p. 247; Tuy 6 (1528), 3.16.3-6, p. 485-488; Or. 28-29 (1543-1544) 35.1.3, p. 246-247; Tuy 6 (1528), 483-484.